



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0111/01/20

Oficio N°: DFMRNAT/0161/2020

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 15 de enero de 2020

### ALVARO GONZALEZ VILCHIS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "ASERRADERO ALVARO GONZALEZ VILCHIS" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFMRNAT/3971/2018 de fecha 10 de Julio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-15-124-ALV-001/18** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, ROSA DE PALO AMARILLO, C.P. 50667 San Jose del Rincon México conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 10.559 Metros cúbicos                | 5                  | 1             | 5           | 22580647                  | 22580651                |
| madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 23.353 Metros cúbicos    | 10                 | 1             | 10          | 22580652                  | 22580661                |
| tarimas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 3.892 Metros cúbicos             | 5                  | 1             | 5           | 22580662                  | 22580666                |
| tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 8.758 Metros cúbicos               | 5                  | 11            | 15          | 22580667                  | 22580671                |
| madera aserrada, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 60.433 Metros cúbicos      | 15                 | 96            | 110         | 22580672                  | 22580686                |
| madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 72.859 Metros cúbicos        | 10                 | 30            | 39          | 22580687                  | 22580696                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MENDOZA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat

